

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5168

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

- Art.1º **INSTALAR** reductores de velocidad sobre calle José Hernández en intersección con calle Río Negro; sobre calle Ecuador en intersección con calle Lamadrid y sobre calle Juan de Garay en intersección con calle Río Negro y en calle Ecuador a la altura del 766.-
- Art. 2º) La Secretaría de Infraestructura y Servicios procederá a la colocación de la señalización correspondiente y la Dirección Municipal de Tránsito , a través de su área competente, hará los controles correspondientes.-
- Art. 3º) **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-